



EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2816-SGR DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA FUNDACION SOCIAL GENERANDO VIDA Y TRABAJO IDENTIFICADO CON NIT No. 900959701-6

FELIX JOSÉ VALERA IBAÑEZ, me permito presentar ACTA DE JUSTIFICACIÓN a fin de solicitar PRORROGA, de acuerdo con lo siguiente:

1. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA
PROCESO No.	SASI-SGR-019-2025
Nº DE CONTRATO	2816-SGR DE 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA DE APROBACION DEL CONTRATO EN SECOP II	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION Y DOTACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ESTACION DE BOMBEROS – CLASE 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	LA FUNDACION SOCIAL GENERANDO VIDA Y TRABAJO Y VIDA
NIT No.	900959701-6
REPRESENTANTE LEGAL	JENIFER DAYANA SALAZAR LUQUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.065.628.180
VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$317.090.686)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Valledupar pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago, una vez entregados y recibidos a satisfacción los elementos requeridos, previo informe de supervisión y certificación de cumplimiento y satisfacción suscrito por parte del Supervisor, en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC, efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal, previo el lleno de los siguientes requisitos. ☐ La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales y los soportes de cada una (informe de actividades, registro fotográfico, etc) ☐ Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto del contrato. Certificación de que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. ☐ Copia del Pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR respetará el orden de presentación de los pagos por parte de

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiavpar
 @alcaldiavpar
 @AlcaldiaVparOficial
 Alcaldía de Valledupar



	los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El Plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (2) MESES, sin exceder del 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto lo que primero pasa contados a partir de la suscripción de la correspondiente acta de inicio en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución
FECHA DE INICIO	Veinticinco (25) de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Veinticuatro (24) de noviembre de 2025
PRORROGA No. 1	Diez (10) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial, es decir, a partir del 25 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Cuatro (4) DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	FELIX JOSE VALERA IBAÑEZ Secretario de Gobierno Municipal

I. **ASPECTOS LEGALES**
1. **GARANTÍAS CONTRACTUALES**

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	47-46-101028574		
FECHA EXPEDICIÓN	23/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	17/09/2025	28/05/2026	\$63.418.137
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	17/09/2025	23/11/2028	\$15.854.534
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	17/09/2025	28/05/2026	\$63.418.137

II. **ANTECEDENTES**

- a) Que el día veinticinco (25) de septiembre de 2025, en la plataforma secop II, se dio inicio al contrato No. 2816-SGR-2025, suscrito entre el Municipio de Valledupar y **LA FUNDACION SOCIAL GENERANDO VIDA Y TRABAJO Y VIDA**, cuyo objeto es: **“ADQUISICION Y DOTACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ESTACION DE BOMBEROS – CLASE 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”**

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiavpar
 @alcaldiavpar
 @AlcaldiaVparOficial
 Alcaldía de Valledupar



- b) Que de conformidad con el escrito allegado el 18 de noviembre de 2025, por parte del representante legal de **LA FUNDACIÓN SOCIAL GENERANDO VIDA Y TRABAJO**, señora **JENIFER DAYANA SALAZAR LUQUEZ**, donde solicita mediante escrito, prórroga al plazo de ejecución del contrato electrónico No. 2816-SGR-2025, por un término de diez (10) días, argumentando lo siguiente:

" (...)

La situación que nos obliga a solicitar prórroga al plazo de ejecución del contrato se debe a razones de fuerza mayor y/o caso fortuito, debido a que durante una visita técnica para la instalación de los elementos del contrato se constató que el lugar no contaba con las condiciones locativas necesarias para la instalación de los equipos de aires acondicionados (no hay pasantes para la conectividad de la tubería de cobre entre las máquinas, entre otros detalles). Esta situación generó una imposibilidad material de ejecutar la instalación en los tiempos previstos, lo cual fue informado oportunamente a la supervisión del contrato. Una vez subsanadas las condiciones por parte de la entidad, se requiere un plazo adicional para culminar la instalación de manera adecuada y conforme a las especificaciones técnica, En vista de lo anterior y por las razones expuestas y mientras se adelantan todos los esfuerzos para superar la coyuntura descrita y poder cumplir con los compromisos en tiempo y forma, nos obliga a solicitar la prórroga del contrato

PRORROGA DEL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2816 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En atención a lo anteriormente expuesto, me permito manifestar la necesidad que existe de prorrogar y/o ampliar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 2816-SGR-2025, cuyo objeto es **"ADQUISICION Y DOTACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ESTACION DE BOMBEROS – CLASE 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**, por el término de diez (10) días más, lo cual permitirá la correcta ejecución del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas e indicadas en el contrato.

Que el contratista debe ampliar las garantías exigidas en el contrato, por el tiempo de la prórroga.

En consecuencia, solicito iniciar el trámite respectivo para ampliar y/o prorrogar el plazo de ejecución del contrato referido, en DIEZ (10) DIAS MAS, a partir de la terminación del plazo inicial de ejecución del contrato, es decir, a partir del 25 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma el día veinte (20) de noviembre de 2025


FELIX JOSÉ VALERA IBAÑEZ
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

 @alcaldiaavpar
 @alcaldiaavpar
 @AlcaldiaVparOficial
 Alcaldía de Valledupar